

CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2023"

BASES Y CONDICIONES

La Universidad Nacional de Hurlingham, a través de la Secretaría de Investigación, llama a la presentación de Proyectos de Investigación para la adjudicación de subsidios a equipos conformados por docentes/investigadore/as, becaria/os de grado, posgrado y/o posdoctorado, estudiantes avanzada/os, personal técnico de apoyo a la I+D e investigadores/as del CONICET o CICPBA, que tengan lugar de trabajo en la UNAHUR.

1. CATEGORÍAS DE PRESENTACIONES

En esta convocatoria se llama a la presentación de proyectos en las siguientes categorías:

- **TEMAS ESTRATÉGICOS:** Proyectos de investigación y desarrollo en temas de especial interés para UNAHUR, orientados a promover y fortalecer áreas de vacancia en I+D+i.

En la presente convocatoria, se consideran las siguientes áreas de conocimiento y temas específicos:

1) SALUD COMUNITARIA:

- 1.1 Prácticas de la Enfermería y Biosimulación
- 1.2 Rehabilitación Respiratoria
- 1.3 Impacto de las Intervenciones Sociales en la Salud de la Comunidad
- 1.4 Violencia Obstétrica

2) TRANSICIÓN ENERGÉTICA:

- 2.1 Electromovilidad
- 2.2 Energías Renovables
- 2.3 Hidrógeno Verde

- **BECARIOS/AS DOCTORALES Y POSDOCTORALES:** Proyectos de investigación y desarrollo destinados a becarios/as doctorales y posdoctorales con lugar de trabajo en la UNAHUR lideren y, consecuentemente, desarrollen capacidades y conocimiento en la dirección de proyectos de I+D+i.
- **TEMAS ABIERTOS:** Proyectos de investigación y desarrollo abiertos a todas las áreas del conocimiento.

2. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará abierta a partir del 17 de febrero de 2023 para todos los tipos y categorías, hasta el 17 de marzo de 2023 inclusive.

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

- **TEMAS ESTRATÉGICOS:** El equipo de trabajo deberá contar con al menos un/a (1) docente de la UNAHUR, que podrá oficiarse de director/a del proyecto. Asimismo, es condición necesaria que al menos un/a estudiante avanzado (al menos con el 50% de la carrera realizada) forme parte del equipo de investigación al momento de realizar la presentación de proyectos. Esto deberá ser acreditado con certificado analítico.
- **BECARIOS/AS DOCTORALES Y POSDOCTORALES:** El equipo de trabajo estará compuesto por un (1) sólo becario/a doctoral o posdoctoral, con lugar de trabajo en la UNAHUR. Quienes tengan adjudicada una beca con inicio hasta el 01 de abril de 2023 inclusive, podrán presentarse en la presente convocatoria,
- **TEMAS ABIERTOS:** El equipo de trabajo deberá tener una conformación mínima de cuatro (4) integrantes:
 - 1) Un/a (1) Director/a
 - 2) Un/a (1) Co-Director/a
 - 3) Un/a (1) Docente/a UNAHUR
 - 4) Un/a (1) Estudiante UNAHUR de grado avanzado (al menos con el 50% de la carrera realizada). Esto deberá ser acreditado con certificado analítico.

El binomio de dirección deberá contar con un/a (1) investigador/a con dedicación semi o exclusivo/a en la UNAHUR, o ser investigador/a del CONICET y/o CIC con lugar de trabajo en la UNAHUR. Al menos un/a (1) integrante del binomio deberá contar con título de doctorado¹.

¹ Vale aclarar que no es condición excluyente que una misma persona cumpla con ambos requisitos. Es decir, los requisitos mínimos se evalúan en términos del conjunto del equipo de trabajo, pudiendo presentarse investigadores/as semi o exclusivo UNAHUR y no doctor/es, o inversamente.

Cada integrante de equipo, en cualquiera de las categorías propuestas, podrá presentarse en sólo un (1) proyecto, cualquiera sea su rol. La propuesta debe especificar el rol y las tareas a desarrollar por cada uno de los participantes en el marco del Proyecto. No hay un límite máximo de participantes mientras se cumpla el mínimo para cada rol dentro del equipo de trabajo.

En el caso de los/las estudiantes avanzados de carreras de grado, se debe especificar el impacto que la participación en el proyecto tendrá en su formación académica y en su desarrollo profesional. La participación de los/las estudiantes en los proyectos deberá llevarse a cabo de manera integral y comprender todas las etapas de ejecución del mismo, desde la planificación a la implementación en sí, evitando asignar a los estudiantes tareas parciales, de asistencia, de registro (exclusivamente) o de poca relevancia para el proyecto.

Todas/os las/los integrantes del equipo de trabajo deberán certificar su participación en las capacitaciones realizadas por el programa de desarrollo de políticas universitarias de igualdad de género (RCS N° 82/18) que se lleven a cabo durante el periodo de ejecución del proyecto. De no contar con dicha certificación al momento de la postulación, será solicitada en los informes de avance y en el informe final, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Investigación (RCS N° 87/17).

En el caso de que los postulantes hayan participado de capacitaciones previas, tanto de la UNAHUR como de otros organismos públicos, podrán subir el certificado acreditando su participación, cargándolo en la plataforma SIGEVA UNAHUR.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de propuestas consiste en la carga online dentro de la plataforma SIGEVA UNAHUR. Todos los datos del Proyecto y los/las participantes del equipo de trabajo son solicitados en dicho sistema. Además la presentación se completa dentro de la plataforma mencionada, con la carga de cuatro (4) documentos adjuntos.

1. FORMULARIO A “PLAN DE TRABAJO”. (Obligatorio para todas las presentaciones)
2. FORMULARIO B “DECLARACIÓN JURADA”. (Obligatorio para todas las presentaciones)
3. FORMULARIO C “CONSTANCIA DE ENVÍO DE PROYECTO AL CUB”. (De corresponder)
4. FORMULARIO D “TAREAS DE CUIDADO”. (De corresponder)

En el caso de que un proyecto involucre actividades asociadas al uso de animales para la experimentación, consentimiento informado, protección de

información de grupos vulnerables, balance de las cargas y beneficios de los resultados de las investigaciones terapéuticas y no terapéuticas, cumplimiento de normas internacionales y directrices aceptadas para las investigaciones biomédicas y en general con personas, entre otras, se requerirá su aprobación por parte del Comité Universitario de Bioética (CUB UNAHUR) bioetica@unahur.edu.ar u otro comité de bioética independiente.

En tal caso, se debe presentar una constancia de envío del proyecto para consideración del comité de bioética en paralelo al envío de la propuesta en la presente convocatoria. La aprobación deberá estar emitida en el mismo año de la convocatoria; caso contrario se requerirá la actualización del proyecto en base a los comentarios del comité a quien fuera remitido el proyecto.

En aquellos proyectos en los cuales se utilicen como animales de experimentación a vertebrados -incluyendo ciclóstomos-, cefalópodos o fetos de mamíferos en el último tercio de su desarrollo, deberán presentar la aprobación de un Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) o equivalente.

Aquellos proyectos que necesiten la aprobación del CUB u otro comité de bioética independiente, deberán cargar el formulario C en la plataforma SIGEVA UNAHUR, en el plazo en que la convocatoria permanezca abierta. En el caso en que se considere que un proyecto debe ser remitido al CUB y no haya presentado el formulario correspondiente, se re-abrirá la plataforma SIGEVA UNAHUR para su carga obligatoria dentro los quince (15) días siguientes a la notificación emitida desde la Secretaría de Investigación al responsable del proyecto. Cumplido dicho plazo, de no haberse efectuado la carga, se desestimarán la postulación.

5. EVALUACIÓN, APROBACIÓN y ADJUDICACIÓN

La Secretaría de Investigación verificará los criterios de admisibilidad de las propuestas presentadas, incluyendo el cumplimiento de las presentes bases y condiciones, la presentación en tiempo y forma de la documentación requerida, aspectos formales y técnicos de la misma, presupuesto, cronograma de trabajo, currículum de los participantes y todos los ítems detallados a lo largo del presente documento y en la plataforma SIGEVA UNAHUR como requisito necesario para participar de la convocatoria. Aquellos proyectos que no cumplan con alguno de los criterios antes dispuestos no serán admitidos y, por lo tanto, no serán remitidos para su evaluación.

Una vez admitidos los proyectos, se enviarán para su evaluación externa a al menos dos (2) pares, quienes emitirán una evaluación con respecto a la pertinencia y adecuación académica de la temática, viabilidad técnica de la

propuesta, y consistencia entre el diagnóstico de los problemas, los objetivos, las actividades tendientes a su consecución, los resultados comprometidos, el cronograma de trabajo propuesto y los rubros de financiamiento solicitados.

Tanto los binomios de dirección, como la conformación de los equipos de trabajo, serán evaluados bajo parámetros que garanticen la perspectiva de género en los proyectos presentados, teniendo especial consideración el tiempo dedicado a las tareas de cuidado a la hora de analizar la producción científica de los/as postulantes.

Una vez que los pares externos hayan realizado sus correspondientes evaluaciones, la Secretaría de Investigación, de acuerdo a los tipos de presentaciones y el presupuesto asignado a la presente convocatoria, propondrá los órdenes de mérito correspondientes al Rectorado, para su consideración, y posterior elevación al Consejo Superior.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham revisará en comisiones lo actuado y resolverá oportunamente acerca del financiamiento de las propuestas elevadas.

Los resultados serán publicados en la página web de la UNAHUR y se notificará, vía correo electrónico, a los/las Directores/as de los proyectos. El Consejo Superior se reserva la posibilidad de adjudicar por un monto igual al indicado en las bases o por un monto diferente si existen razones de orden general vinculados a la orientación de las políticas de ciencia y tecnología y/o por consideraciones presupuestarias, perspectiva de género, etc.

Los informes de avance serán solicitados por la Secretaría de Investigación a los directores de los proyectos o, en caso de que no fuera posible, a los co-directores doce (12) meses luego de la fecha de publicación de la Resolución del Consejo Superior que aprobara la adjudicación de financiamiento a los proyectos.

Los informes finales, por su parte, serán solicitados a los veinticuatro (24) meses de la fecha de publicación de la Resolución del Consejo Superior que aprueba el financiamiento de los proyectos. Los directores y/o co-directores tendrán un plazo de treinta (30) días para remitir los mencionados informes al sitio que disponga la Secretaría de Investigación.

6. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

La duración de los proyectos será de veinticuatro (24) meses para todas las categorías. Los proyectos podrán extenderse por razones de maternidad, paternidad, enfermedad propia o de personas a cargo hasta seis (6) meses extras.

En cuanto a los montos máximos de financiamiento, para las modalidades TEMAS ESTRATÉGICOS y TEMAS ABIERTOS se podrá solicitar hasta un máximo de un millón de pesos (\$1.000.000). Por su parte, para la modalidad BECARIOS DOCTORALES y POSDOCTORALES se podrá solicitar hasta un máximo de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000).

7. GASTOS

Los gastos que demanden las actividades planteadas en el proyecto podrán financiarse únicamente en los rubros que se citan a continuación y deberán rendirse (siguiendo los lineamientos y normativas vigentes de la UNAHUR) en función del presupuesto solicitado, respetando los montos asignados a cada rubro.

Los fondos de los subsidios podrán utilizarse en los siguientes rubros:

1. Insumos.
2. Bibliografía.
3. Publicaciones de resultados del proyecto.
4. Gastos de servicios técnicos especializados.
5. Gastos de inscripción a Congresos y otras Reuniones Científicas, y para la realización de trabajos de campo en el país.
6. Equipamiento de laboratorio o informático especializado.
7. Equipamiento informático de oficina (computadora de trabajo y sus periféricos y accesorios).

Los subsidios no podrán ser destinados a becas, sueldos, salarios, ni sobresueldos. No podrá presupuestarse la compra de vehículos de ningún tipo.

El monto total por rubro debe ser incluido en la presentación online realizada dentro de SIGEVA UNAHUR, y el mismo presupuesto deberá presentarse desagregado y detallado en el FORMULARIO A "PLAN DE TRABAJO". Recuerde que todos los montos propuestos deberán estar expresados en pesos argentinos.

8. PROPIEDAD

Todo equipo y/o material adquirido con fondos del Proyecto será propiedad de la Universidad y se incluirá en el inventario general de la universidad desde su adquisición.

Los resultados del Proyecto, documentos, informes, trabajos académicos, desarrollo, prototipos, etc., que se elaboren como resultado del Proyecto de esta convocatoria, sean parciales o definitivos, serán propiedad de la UNAHUR. Cuando las partes lo consideren conveniente se podrán inscribir los derechos de propiedad y marcas en el respectivo Registro de la Propiedad Intelectual.

Una vez finalizado el Proyecto, si los resultados obtenidos fueran susceptibles de ser utilizados comercialmente, el proceso para su continuidad será objeto de acuerdos entre las partes.

Toda publicación de resultados o presentación del proyecto debe corresponderse con la normativa vigente de la UNAHUR correspondiente a la filiación institucional, regida por la Resolución del Consejo Superior N° 339/21.

9. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

Las Partes se obligan a mantener indemne a la UNAHUR de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o que aleguen tener de cualquier naturaleza, sobre los Proyectos de investigación sometidos a estas bases. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado en el marco de esta convocatoria, de la autenticidad de la información entregada al momento de participar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a la UNAHUR, ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, entre otros, derivados del material por ellos presentado.

10. CONTACTO

Ante cualquier duda o consulta, enviar un mail a sec.investigación@unahur.edu.ar

**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2023"**

FORMULARIO A "PLAN DE TRABAJO"

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Recomendaciones sobre el nombre del proyecto: Debería incluir a) objeto a realizar por el Proyecto (respuesta a la pregunta ¿qué?) + b) objetivo del Proyecto (respuesta a la pregunta ¿para qué?) + c) localización del Proyecto (respuesta a la pregunta ¿dónde? ¿para quién?).

2. TIPO, CATEGORÍA Y ÁREA TEMÁTICA DEL PROYECTO

Indicar con una X.

Tipo de presentación	Monto máximo	Selección
TEMAS ESTRATÉGICOS	\$1.000.000	
BECARIOS DOCTORALES Y POSDOCTORALES	\$250.000,00	
TEMAS ABIERTOS	\$1.000.000	

Especificar el área temática elegida.

Indicar el área temática elegida.

3. OBJETIVO GENERAL

Hasta 1500 caracteres.

Describir la situación deseada (lo que se pretende alcanzar) a partir de la realización del Proyecto.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Hasta 1500 caracteres

Enumerar y desarrollar brevemente los objetivos específicos del Proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Hasta 7000 caracteres.

Describir la estrategia prevista para la resolución del problema, necesidad u oportunidad detectada. Establecer las metodologías y técnicas a implementar durante la ejecución del Proyecto, respondiendo cómo pretende abordar técnicamente la problemática identificada.

6. EQUIPO DE TRABAJO²

Hasta 6000 caracteres.

Describir la conformación y organización del equipo de trabajo, estableciendo las principales responsabilidades y roles de cada uno/a de sus integrantes en la ejecución del Proyecto. Explicitar la trayectoria conjunta del equipo. Detalle los aportes del Proyecto a la formación académica de los/las estudiantes participantes en el caso que corresponda.

7. APORTES DISCIPLINARES APLICADOS EN EL PROYECTO

Hasta 2500 caracteres.

Describir las disciplinas intervinientes en el Proyecto y los aportes teóricos y metodológicos que hace cada una de ellas.

8. RESULTADOS ESPERADOS

Hasta 2000 caracteres.

Describir los resultados esperados una vez finalizado el Proyecto.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES³

Hasta 2500 caracteres.

² Completar únicamente en caso de que se trate de la postulación de un Equipo de I+D (EID).

³ Duplicar el cronograma en el caso de proyectos bianuales.

N°	Etapas*	Actividades**	Cronograma en meses												Resultados esperado por etapa***	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1																
2																
3																
4																
...																
N																

- * **Etapas:** Identifique las fases o conjunto de actividades que se orientan a obtener resultados finales o intermedios (productos o sub-productos) a lo largo de la ejecución del Proyecto. El Proyecto deberá tener al menos dos etapas.
- ** **Actividades:** Explícite cada una de las actividades que será necesario ejecutar para alcanzar los resultados previstos en la etapa.
- *** **Resultados esperados:** Enumere los productos, sub-productos o resultados intermedios obtenidos a partir de la ejecución de las actividades comprendidas en cada una de las etapas. Deberá presentar al menos un resultado por etapa.

10. PRESUPUESTO SOLICITADO

Gasto	Rubro	Descripción	Monto	Total (*)
Gastos de capital	Equipamiento		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
	Licencias		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
	Bibliografía		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
Sub Total Gastos de capital			\$ -	\$ -

Gastos corrientes	Bienes de consumo		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
	Difusión y/o protección de resultados		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
	Servicios de terceros		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
	Otros gastos (trabajo de campo)		\$ -	\$ -
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
Sub Total Gastos corrientes			\$ -	
TOTAL			\$ -	

Justifique de manera general el gasto presupuestario descrito anteriormente

Hasta 2500 caracteres.

Justifique de manera general el gasto presupuestario descrito anteriormente.

11. RIESGOS

Hasta 2500 caracteres.

Describir los principales riesgos que pueden afectar el logro de los resultados previstos en el proyecto. Establezca los motivos por los que considera que los riesgos identificados son relevantes, así como las estrategias que considera para mitigarlos.

Lugar y fecha

Firma y aclaración de el/la Director/a del Proyecto

Recuerde que debe guardar este documento firmado por el/la Director/a en formato PDF en hoja A4 (Vertical) y cargarlo en el sistema SIGEVA UNA HUR como documento adjunto "Plan de trabajo".

**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2023"**

FORMULARIO B "DECLARACIÓN JURADA"

El/la que suscribe postula en carácter de Director/a el Proyecto denominado "*(NOMBRE DEL PROYECTO)*" a la CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2023".

En caso de que el mismo sea seleccionado para recibir el correspondiente subsidio me comprometo a cumplir con los términos establecidos en las bases de la convocatoria, las cuales declaro leer y haber aceptado, asimismo como las pautas administrativas vigentes y eventuales que exija la UNAHUR, el Reglamento de Investigación y los lineamientos establecidos en el Estatuto de la Universidad.

Declaro también que todos los datos presentados durante el proceso de inscripción a la convocatoria son veraces y exactos, de acuerdo a mi saber y entender. Asimismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión podrán dar lugar a las intervenciones administrativas que correspondan y apliquen.

Lugar y fecha

Firma y aclaración de el/la Director/a
del Proyecto

Recuerde que debe guardar este documento firmado por el/la Director/a en formato PDF en hoja A4 (Vertical) y cargarlo en el sistema SIGEVA UNAHUR como documento adjunto "Información Institucional".

**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2023"**

**FORMULARIO C "CONSTANCIA DE ENVÍO DE PROYECTO
AL CUB"**

Por la presente, se deja constancia que el (TÍTULO DE PROYECTO), dirigido por (NOMBRE DEL DIRECTOR/A) ha sido remitido, para consideración de este (NOMBRE DEL COMITÉ DE BIOÉTICA) el día (FECHA).

Lugar y fecha

Firma y aclaración de el/la Director/a
del Proyecto

Firma y aclaración de el/la
Responsable del Comité

Recuerde que debe guardar este documento firmado por el/la Director/a en formato PDF en hoja A4 (Vertical) y cargarlo en el sistema SIGEVA UNA HUR como documento adjunto "Información Institucional".

**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM "PIUNAHUR 2023"**

FORMULARIO D "TAREAS DE CUIDADO DE PERSONAS"

1. NOMBRE Y APELLIDO

2. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NÚMERO

3. FECHA DE NACIMIENTO

**4. ¿TIENE O TUVO PERSONAS A CARGO (HIJOS/AS, PERSONAS MAYORES,
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD)? ¿CUANTOS?¿EN QUÉ
MOMENTO?**

Recuerde que debe guardar este documento firmado por los involucrados en formato PDF en hoja A4 (Vertical) y cargarlo en el sistema SIGEVA UNAHUR como documento adjunto "Tareas de Cuidado de Personas".

En caso de tratarse de más de un aval se deben cargar todos juntos de manera consecutiva en un solo archivo PDF.